

AVISO No. 0701

17 de Julio de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **WALTER AQUILES HOYOS ALARCON** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN -PQRDS 2615 DEL 04 DE JULIO DE 2018**

Persona a notificar: **WALTER AQUILES HOYOS ALARCON**

Dirección de notificación usuario **CR 21 25 – 62 BERLIN**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 17 de Julio de 2018

Señor:

WALTER AQUILES HOYOS ALARCON

CR 21 25 – 62 BARRIO BERLIN

Teléfono N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 2615 DEL 04 DE JULIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0701 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 2615 DEL 04 DE JULIO DE 2018.** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 24566”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS – 2615

Armenia, 04 de Julio de 2018

Señor

WALTER AQUILES HOYOS ALARCON
CARRERA 21 No. 25-62 BARRIO BERLIN
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta Petición Escrita con Radicación No. 2018RE3173 del 14/06/2018.

Cordial saludo,

De conformidad con la petición por su parte efectuada mediante Escrito con Radicación 2018RE3173 del 14/06/2018, es menester de la entidad informarle que al realizar la respectiva consulta al interior del aplicativo comercial con respecto los consumo facturados sobre el predio identificado con contrato No. 24566 , fue claro establecer que los mismos han obedecido fielmente a las diferencias de lecturas arrojadas por el aparato de medición tras cada periodo de facturación, así:

Nombre	PUNTO MEDICION PRODUCTO 245661	Tipo Punto de Medición	-1	-----	Marca del equipo	ELSTER
Fecha registro punto de medición		Aforo			Referencia del equipo	C VELOCIDAD 1/2
Fecha Ultimo Cambio		Densidad			Tipo Aforo	-1
Equipo de medición	2016EPA15031419W	¿Equipo Medición?	S			

Ver ▼   Separar

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio	Consumo 1
				Código	Descripción			
3971	7576	7031	545	-1	NORMAL	22/06/2018	329	402
3952	7031	6629	402	-1	NORMAL	24/05/2018	298	429
3933	6629	6200	429	-1	NORMAL	23/04/2018	286	286
3914	6200	5914	286	-1	NORMAL	23/03/2018	265	293
3895	5914	5621	293	-1	NORMAL	21/02/2018	260	349

Que en atención a la petición realizada por el usuario, este despacho ordeno la ejecución de visita de verificación al predio objeto de la prestación del servicio de acueducto e identificado con contrato Interno No. 24566 , efectuada siendo el día 18 DE Junio de 2018 , mediante orden de trabajo No. 323650 de la cual se concluyó así: *“SERIE 16015031419 LECTURA 7639 MEDIDOR FUNCIONA NORMAL SE OBSERVA UNA FUGA EN EL EN EL STOP DEL BAÑO DE LA HABITACIÓN No 4 SURTE 1 MOTEL LOS PLATINOS 4 PERSONAS PERMANENTES FUERA DEL PUBLICO”*.

Que de acuerdo a los resultados obtenidos por la visita de verificación, fue claro evidenciar la existencia de fuga de carácter visible e interna la cual, es responsabilidad del usuario corregir, de igual manera, tenemos que efectivamente , durante los últimos tres periodos de facturación objeto de liquidación el predio presenta

un alto consumo , pero el mismo obedeció fielmente a las diferencias de lecturas arrojadas por el aparato de medición identificado con serie No. 2016EPA15031419W, correspondiente al predio identificado con contrato No. 24566 y nomenclatura PLATINOS MOTEL De la Ciudad de Armenia, en este orden de ideas se le requiere al usuario para que proceda a la reparación de la fuga detectada, de igual manera se comunica al peticionario que la prestadora procedió de manera inmediata a ordenar la ejecución de revisión técnica con asistencia de geófono, con la finalidad de determinar la existencia o descartar la misma de una fuga de carácter imperceptible y establecer de esta manera la procedencia de reliquidación del consumo facturado . En este sentido se entiende tramitada su petición.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Dirección Comercial